

**ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE 339/2024**

Debido a la necesidad de proceder a la contratación del servicio de limpieza, según se justifica en las memorias elaboradas por las Inspecciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social de Ávila, Badajoz, Burgos, Cáceres y Salamanca se propone el inicio del siguiente expediente de contratación.

Unidad proponente	IPITSS de Ávila, Badajoz, Burgos, Cáceres y Salamanca.
Objeto del contrato	Limpieza
Tipo de contrato	Servicio
Procedimiento de adjudicación	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Plazo de ejecución	12 meses
Importe máximo de licitación	293.258,43 € IVA incluido (21%)
Aplicación presupuestaria	19.103.291A.227.00

Vista la necesidad de proceder a la contratación del servicio indicado en la propuesta anterior, según las memorias elaboradas por las IPTSS de Ávila, Badajoz, Burgos, Cáceres y Salamanca y ejerciendo las competencias de contratación conferidas por el artículo 8.3.m) del Real Decreto 192/2018, de 6 de abril,

**ACUERDO:**

Iniciar, según lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante (LCSP), el expediente para la contratación del servicio de limpieza por un importe máximo de licitación de **(242.362,34 €) IVA no incluido (293.258,43 €) IVA incluido** con cargo a la aplicación presupuestaria 19.103.291A.227.00 y plazo de ejecución 12 meses desde 1 de marzo de 2025 o desde su formalización si esta fuera posterior.

La Directora del OEITSS  
(P.D. Resolución de 6 de marzo de 2019) La Secretaria  
General del OEITSS  
Nuria López Oliva

CORREO ELECTRÓNICO/WEB:

[itssgag@mit.es](mailto:itssgag@mit.es)  
[www.mites.gov.es/itss](http://www.mites.gov.es/itss)